

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13014 BARCELONA

Teresa Fernández Torruella, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Sección primera: declaración del concurso 12/2017
Sección: B1 Concurso consecutivo 12/2017

NIG: 0801942120168243432

Fecha del auto de declaración: 19 de enero de 2017.

Clase de concurso: Consecutivo.

Concurrada: NICOLÁS COPADO AGUILAR, con DNI número 46.241.925-B, y con domicilio sito en la calle Comtes de Bell-lloch, n.º 106, 1.º de Barcelona (CP. 08014).

Administrador concursal.

Se ha designado como administrador concursal:

JUAN DÍAZ JOSÉ, de profesión economista.

Dirección postal: calle Balmes, n.º 49, 4.º de Barcelona (CP. 08007).

Dirección electrónica: joan.diaz@jda.es

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 11, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 de la LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 21 de febrero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170013128-1